

US\$ 4.000.000.000,00



—My Falklands!

BN
EL MERC
30.01.89

Candidatos Independientes

La Unión Demócrata Independiente, encabezada por su presidente, Jaime Guzmán, se entrevistó con el Ministro del Interior a fin de solicitar que en el proyecto de ley sobre distritos electorales se establezca la posibilidad de incluir en las listas de cada partido a personas independientes, es decir, no militantes de la respectiva colectividad ni de ninguna otra. La innovación se justifica, según los dirigentes de la UDI, en el propósito de dar pleno cumplimiento al precepto constitucional que consagra la igualdad de oportunidades entre militantes de partidos e independientes. En efecto, las probabilidades de ser electo parlamentario parecen pocas para un candidato independiente que no puede integrar una lista con otros independientes a fin de sumar los votos recibidos. Sin embargo, es dudoso que la solución radique en incorporarlos a las listas partidarias.

La proposición de la UDI merece, pues, un estudio acucioso que debe prescindir de exigencias e imperativos emanados tan sólo de la actual coyuntura preeleccionaria. Examinado el problema desde una perspectiva histórica se advierte cierto grado de consenso entre los analistas de nuestra evolución institucional en el sentido de que los desbordes del partidismo fueron uno de los factores causales que precipitaron la crisis del año 1973. Por otra parte, es notoria la reticencia del chileno a militar, esto es, a formalizar su adhesión a una colectividad política. Los gestores de la Constitución vigente, entre los que se hallaban algunos integrantes de la actual UDI, procuraron neutralizar este factor

de inestabilidad institucional, dotando a los partidos de un estricto y detallado estatuto jurídico y garantizando la igualdad entre militantes e independientes.

En relación con este último aspecto, no parece claro que dicha igualdad se logre mediante un procedimiento que, en definitiva, se traduce en la simple absorción de los independientes dentro de un partido. La proposición sería, aproximadamente, como sugerir que para garantizar los derechos de un independiente lo óptimo es que éste deje de serlo, es decir, en que se convierta en militante de un partido político.

A su vez, la comprobación de que "gran parte de las figuras de mayor envergadura son independientes" no deja de ser lamentable para la política y el sistema partidario chileno. Todo indica, en efecto, que en el mejor de los casos nos encaminamos hacia una democracia partidista de corte occidental en la que las colectividades, reconociéndolo desde ya, no contarán en sus filas a las personalidades de "mayor envergadura".

Con todo, la proposición de la Unión Demócrata Independiente, aunque ese no haya sido su propósito original, puede servir de ocasión para que la autoridad gubernativa reestudie globalmente la situación del independiente ante la lucha electoral, a fin de fortalecerla y garantizarla. Con ello se estaría dando satisfacción a una profunda y extendida aspiración de la ciudadanía que ha reaccionado con desconcierto, temor y cansancio ante el errático y contradictorio comportamiento de las cúpulas partidistas.